



Federación Andaluza de Baloncesto

Atención: Sr. Presidente Club

Asunto: **COMUNICADO MEDIDAS TEMPORADA 20/21**

Fecha: 22 de mayo de 2020

Muy Señor/a Nuestro/a:

Como Usted conoce, el pasado 11 de marzo la Comisión Gestora de la FAB adoptó el acuerdo de suspender provisionalmente las competiciones, como consecuencia de la situación generada por la COVID-19, la cual se ha convertido en definitiva tras la autorización de la Secretaria General para el Deporte de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, concedida mediante resolución de fecha 14 de mayo de 2020.

Desde el primer momento, desde todas las áreas de la federación se ha venido trabajando telemáticamente debido del cierre de nuestras oficinas, estudiando alternativas para continuar con su actividad ordinaria y preparándose para que una vez la situación sanitaria lo permita se puedan poner en marcha nuestras actividades, competiciones y eventos con plenas garantías sanitarias, adoptando a tal fin las medidas de protección de la salud necesarias que nos impone esta nueva realidad.

Consecuencia de la suspensión de las competiciones, una de las medidas internas que se han adoptado ha sido la presentación de un ERTE por fuerza mayor de suspensión de contratos y reducción del 50% de la jornada que ha afectado a todo el personal de la federación, al cual se agradece su colaboración. Dicho expediente ha sido resuelto positivamente por la autoridad laboral en fecha 11 de mayo.



Federación Andaluza de Baloncesto

Ha sido este compromiso y responsabilidad de todo el personal de la federación el que ha permitido que se pueda afrontar el futuro más reforzados y que se puedan adoptar un amplio paquete de medidas económicas, con el objetivo de poder ayudar a los clubes, en lo que sin duda será una de las temporadas más complicadas debido a la crisis sanitaria y económica provocada por la COVID 19.

Es necesario significar que este paquete de medidas económicas está planteado, siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, para que las competiciones puedan comenzar en las fechas en las que tradicionalmente lo venían haciendo. En caso contrario se estudiarán otras medidas económicas y deportivas adaptadas a la realidad existente en cada momento.

Las medidas que se implementarán se han dividido en 3 grandes bloques, ascendiendo su valoración en conjunto a más de 210.000 euros, y son las siguientes:

- Se subvencionará un 50% la inscripción de todos los equipos que participen en competiciones organizadas por la FAB, no aplicándose subida alguna con respecto al importe actual: (Primera Nacional Masculina y Femenina y categorías provinciales): Valoración 110.000,00 euros aproximadamente.
- Para la FAB es muy importante que nadie se quede sin jugar a baloncesto por razones económicas, por esta razón se va a crear una ayuda de hasta 20.000 euros, para pagar la licencia federativa de aquellas personas que acrediten encontrarse en una situación económica desfavorecida como consecuencia de la COVID 19.



Federación Andaluza de Baloncesto

- Se subvencionará con el importe de 3 euros por deportista federado/a de cada club, no aplicándose subida alguna con respecto al importe actual: Valoración 80.000 euros.

Somos conscientes que es el momento de estar junto a nuestros clubes, y ser especialmente sensibles para que entre podamos conseguir que esta terrible pandemia afecte lo menos posible a nuestro deporte, y por esta razón hemos lanzado este, creemos que importante, paquete de medidas económicas, indicando que desde de la FAB seguiremos trabajando en la búsqueda de recursos que ayuden a los clubes en esta difícil etapa que nos ha tocado vivir.

Sin otro particular, le saludamos atte.:

Vº Bº
Presidente C. G.

Antonio de Torres García



Secretario General C. G.

Antonio Guillén García